



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

Con fecha 22 de octubre de 2019 ha sido aprobado, por resolución de la Alcaldía, el padrón del servicio de tratamiento y depuración aguas residuales del Señorío del Camorro correspondiente al segundo semestre de 2016 y ejercicio de 2017, así como los actos concretos de liquidación de los mismos derivados.

Se comunica que dicho padrón se encuentra expuesto al público por un período de quince días hábiles a efectos de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, efectuar las reclamaciones que consideren oportunas. Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el R.G.R., se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 28 de octubre y finalizará el 8 de diciembre de 2019.

Arcicóllar, 22 de octubre de 2019.–El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º I.-5700